

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 367

Período del 23/05/09 al 30/05/09

1. Uruguay ante Examen Periódico Universal del Consejo de DDHH de ONU .	1
2. Desaparecidos: Homenaje a Ex Alumnos del Liceo Dámaso A. Larrañaga ...	1
3. Entrevista a Victoria Moyano Artigas.....	1
4. Ley de Caducidad .....	2
5. Condiciones de Reclusión en Batallón Florida .....	2
6. Helicóptero con Documentación Falsa fue Detenido al Aterrizar en Melo.....	2
7. Idas y Venidas de la Ley de Reparación Integral .....	3
8. El Capitán Miranda Cambio de Rumbo Debido a la Gripe Porcina .....	3
9. Polémica Vinculación de las FF.AA. con Homosexuales Judíos y Negros ....	3
10. Plan de Contingencia Para la Pandemia de Gripe A N1H1 .....	4
11. Opinión: Una fantasía jurídica. La anulación de la ley de Caducidad.....	4
12. Mujica Reformará las FFAA si es Presidente.....	4
13. Cordero: Fuma y Corre pese a “afección cardíaca” .....	4
14. Jueza Rechazó Clausura de Causa “Escuadrón de la Muerte” .....	5

## 1. Uruguay ante Examen Periódico Universal del Consejo de DDHH de ONU

El Canciller Dr. Gonzalo Fernández presentó las recomendaciones que se le hicieron a Uruguay en el marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de DD.HH. de la ONU. Este mecanismo funciona desde el año 2006 y se aplica a todos los Estados miembros de la ONU. Esta es la primera vez que el Uruguay se somete al examen, el cual deberá repetir dentro de cuatro años. El informe de la situación de los DD.HH. en el Uruguay había sido presentado en la ciudad de Ginebra el pasado 11/05, por una delegación que presidió el propio Canciller Gonzalo Fernández.

(La República Sección POLITICA 23/05/09)

## 2. Desaparecidos: Homenaje a Ex Alumnos del Liceo Dámaso A. Larrañaga

En el liceo montevideano Dámaso Antonio Larrañaga se realizó un homenaje a José Michelena, Rubén Prieto, Rafael Lezama, Andrés Bellizi, Nelson González y Helios Serra, seis estudiantes desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). En el homenaje estuvieron presentes familiares de los desaparecidos, sus ex compañeros, los estudiantes actuales y autoridades de la institución. Según informa el diario “La República”, uno de los participantes destacó que el acto es una forma de homenajear a *“todos los que corrieron la misma suerte”* y a *“los jóvenes de todas las épocas”*.

(La República Sección POLITICA 23/05/09)

## 3. Entrevista a Victoria Moyano Artigas

El diario “La República” publicó una extensa entrevista realizada a María Victoria Moyano Artigas, hija del argentino Alfredo Moyano y la uruguaya, María Asunción Artigas, ambos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985), luego de que se fueran a Argentina y los detengan en diciembre de 1977 en Buenos Aires. Victoria Moyano nació en el centro clandestino conocido como “Pozo” de Banfield en el año 1978, donde estuvieron secuestrados sus padres luego de ser detenidos. Hasta los 9 años vivió en una familia adoptiva, hasta que fuera encontrada por su abuela materna Blanca Artigas en 1987. El pasado 21/05, Victoria Moyano fue declarada “ciudadana ilustre”, en el acto realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) donde se homenajeó a hijos de desaparecidos uruguayos y argentinos. Moyano, aún no conoce qué sucedió con sus padres luego de su nacimiento. Con respecto a al tema de DD.HH., indicó que es necesario la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, *“Son muchos años de impunidad. Está el tema de que caiga la Ley, que sería muy positivo para el pueblo uruguayo, porque permite que se transite un camino que lleve al juicio y castigo de los culpables, sobre quienes está haciendo más efecto el reloj biológico”*

*que la justicia. Son grandes, viejos, se van a morir y seguimos sabiendo poco. Yo no sé hoy qué pasó con mis padres”*

(La República Sección POLÍTICA 23, 24 y 25/05/09)

#### 4. Ley de Caducidad

Una encuesta realizada entre el 08/05 y el 11/05 por la empresa Cifra señala que el 50% de los uruguayos están de acuerdo con realizar un plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mientras el 31% cree que no se debería realizar y un 19% no tiene opinión al respecto. Sobre la intención de voto en dicha instancia el 44% está de acuerdo con la anulación, mientras el 32% piensa votar en contra y el restante 24% no opina. El mecanismo que habilitaría dicho plebiscito se encuentra en la etapa de recuento de firmas por parte de la Corte Electoral. Dicha institución lleva numeradas 333.756 papeletas, aunque el mismo organismo señaló que hay más papeletas que no han sido numeradas por errores en la máquina que se ocupa de dicha tarea. La cantidad de firmas que se necesitan para dar lugar a un plebiscito es de 258.326. Luego de la numeración se pasa a la etapa de cotejar las firmas. En este momento, el porcentaje de firmas descartadas es del 5,8%. Diferentes académicos se han manifestado sobre las repercusiones jurídicas de darse la anulación de la Ley de Caducidad. El ex Profesor de Derecho Constitucional Horacio Cassinelli Muñoz señaló que de anularse la Ley habría que reexaminar y recalificar aquello que fue juzgado aplicando dicha norma. De esta forma, podrían ser nulos los procesamientos contra militares hoy presos. Por su parte el Dr. Oscar López Goldaracena, abogado e integrante de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad señaló que esta anulación afecta únicamente a aquellos casos donde no se permitió indagatoria judicial. Por su parte el dirigente del Partido Colorado Daniel García Pintos señaló que de anularse la Ley de Caducidad tendría que anularse la Ley de Amnistía, y señaló que entre otros estaría preso el Senador José Mujica (MPP/Frente Amplio). A su vez, a través de Facebook un grupo de personas se encuentran juntando firmas para anular la Ley de Amnistía. En otro orden, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se encuentra estudiando la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad en el caso de Nibia Sabalsagaray, la sentencia de la misma se espera dentro de un plazo de cuatro o cinco meses.

(La República Sección POLÍTICA 23, 24 y 27/05/09, El País Sección NACIONAL 27/05/09)

#### 5. Condiciones de Reclusión en Batallón Florida

A raíz del ingreso por parte de policías al Batallón de Florida, en el marco de una denuncia por agresiones a un soldado del Batallón, por parte de su superior, se constataron las pésimas condiciones de reclusión de dicho Batallón. Allí los oficiales observaron que los calabozos se encontraban en malas condiciones de higiene. El soldado agredido fue llevado al Hospital Militar y a la vez se efectuó la denuncia de lo que había ocurrido. El Magistrado pidió la intervención del forense, con lo cual se comprobaron las agresiones mencionadas. Las declaraciones de cinco testigos también fueron importantes a la hora de determinar lo que había ocurrido. Los soldados que testificaron sabían que el declarar contra un superior lleva a que se los sancionara con arresto a rigor. La Fiscal que intervino en estos hechos señaló que “más allá de que en los regímenes militares rija una disciplina mayor que en otros lugares, ello no justifica que se abuse de la superioridad para lesionar a otra persona utilizando la fuerza, para sustraerlos de su libertad”. La Justicia Militar también investiga estos hechos y mientras se lleva adelante la indagatoria dispuso el arresto a rigor del agredido y los cinco testigos.

(La República Sección POLÍTICA 25/05/09)

#### 6. Helicóptero con Documentación Falsa fue Detenido al Aterrizar en Melo

Un helicóptero en el que viajaban cuatro brasileños indocumentados fue detenido al aterrizar para recargar combustible en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo (unos 400 Kms al NE de Montevideo). Al ser inspeccionado por las autoridades oficiales del Aeropuerto, de la Fuerza Aérea Uruguaya, de la Dirección de Migración y de Aduanas, se constató que el helicóptero no tenía documentación y que la chapa estadounidense con la que volaba no estaba registrada en dicho país. Perros detectores de droga también registraron el helicóptero. Los medios de prensa manejaron diversas hipótesis, el matutino “El Observador” informó que el helicóptero transportó droga, sin embargo el diario “La República” afirmó que la aeronave “*no transportaba contrabando ni estupefacientes*”. Los cuatro brasileños se encuentran detenidos y declaran ante la Justicia uruguaya. También se iniciaron las investigaciones con la Policía Federal y las autoridades aeronáuticas del Brasil.

(La República Sección JUSTICIA 27/05/09, El Observador Sección URUGUAY 27/05/09, El País Sección CIUDADES 27/05/09)

## 7. Idas y Venidas de la Ley de Reparación Integral

El diario "La República" publicó una nota en la se hace un recuento de las diferentes medias que ha implementado el actual gobierno con el fin de reparar a las víctimas de la última dictadura (1973-1985). La actual ley de reparación integral, se encuentra en el senado y fue objeto de diferentes observaciones, en particular de Crysol, (agrupamiento que nuclea a ex presos políticos). Según el matutino las carencias del nuevo proyecto, son notorias dado que no contempla a los ex presos excluidos de la Ley N° 18.033, o por haberse beneficiado de leyes anteriores, o por recibir actualmente ingresos superiores al tope establecido en dicha ley. Otras de las carencias que para el matutino presenta esta ley es que *"contemplaba básicamente a los familiares de los desaparecidos con una reparación económica pero tampoco se atenía a las recomendaciones de la ONU para ir generando barreras para que no volviera a suceder la violación sistemática de los derechos ciudadanos por parte del Estado"*. En estos días los senadores Eduardo Lorier (Partido Comunista/ Frente Amplio) y Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) incluyeron dentro de las víctimas reparadas económicamente a los niños nacidos en cautiverio y a los fallecidos en cautiverio. En este último caso será la Comisión que la Ley crea la que reglamentará los criterios a seguir. Dicha Ley paso de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a la de Constitución y Legislación en el Senado de la República, al considerar que la reparación no es tema de Asuntos laborales ni de Seguridad Social.

(La República Sección POLÍTICA 27/05/09)

## 8. El Capitán Miranda Cambio de Rumbo Debido a la Gripe Porcina

El buque escuela Capitán Miranda, de la Armada uruguaya, debió postergar por orden ministerial la escala que tenía previsto realizar en Cozumel, México, entre el 22 y el 25/05, a raíz de la epidemia de gripe A que afecta a ese país, y dirigirse a Cuba, cuyas autoridades plantearon dificultades al ingreso del navío a La Habana por cuestiones sanitarias. Las autoridades cubanas explicaron que no podían recibir a la embarcación si previamente había visitado México, ya que Cuba mantiene un estricto control de las personas que arriban a la isla provenientes de dicho país, pero que de ninguna manera quería interferir en el viaje del velero, al que consideró un honor recibir nuevamente. Esta visita a Cuba es la tercera, siendo la de 2007 la primera desde el triunfo de la Revolución y el primer intercambio entre las fuerzas armadas de la isla y las de nuestro país. La tripulación visito la Academia Naval de la Marina de Guerra Revolucionaria de Cuba, no siendo este intercambio parte de la agenda del velero. La tripulación uruguaya, dejo La Habana el 26/05, luego de 4 días de visita para dirigirse, ahora sí, a México.

(La República Sección POLÍTICA 27/05/09)

## 9. Polémica Vinculación de las FF.AA. con Homosexuales Judíos y Negros

El decreto firmado por el Presidente de la República Dr. Tabare Vázquez que habilita el ingreso de homosexuales en filas militares, genero diferentes reacciones desde distintos ámbitos. Los centros militares expresaron su desacuerdo, a diferencia de otros militares, tanto retirados como en actividad, que acataron la medida sin dar declaraciones. El pasado 27/05, por iniciativa del presidente del Club Naval, C/A (r) Carlos Magliocca, el Ministro de Defensa Nacional (MDN) Dr. José Bayardi se reunió con el presidente del Club de la Fuerza Aérea, el Cnel. (r) Hugo Reboledo, y el titular del Centro Militar, Gral. (r) Luís Pérez, y les transmitió que "el libre ingreso de homosexuales a las escuelas militares no implicará una "piedra libre" para afectar la moral de las fuerzas", según informara el semanario "Búsqueda". Por su parte el precandidato presidencial Dr. Luís Alberto Lacalle (Herrerismo/ Partido Nacional), al ser consultado sobre si este decreto era un retroceso o una avance declaró que el Estado no debe entrar en los dormitorios, que cada uno es dueño de su vida privada. De todas maneras, agrego que *"Parece muy extraño esto de haberlo traído repentinamente y me permito sospechar que tiene algún grado de ataque a los conceptos principales de las Fuerzas Armadas."* En este contexto de polémica sobre el tema, "La Republica" (27/05) publicó un artículo en el cual se informa que el ex senador José Korzeniak afirmó que la discriminación en las FF.AA. no se limita solo a los homosexuales, ya que mediante el llamado "Plan Celeste", en tiempos de la dictadura (1973-1985), se intentaba *"depurar de las filas de la Armada a todo el*

*personal que perteneciera a la religión judía y también a los negros".* Korzeniak admitió que si bien no vio el texto en su versión original confirmó que los informes corroboraban los hechos. Según fuentes consultadas por el matituno, desde la colectividad judía, a través de su Comité Central, la Embajada de Israel y hasta el Mossad accedieron a copias del "Plan Celeste". El redactor de dicho informe fue el C/A Carlos Rafael Magliocca Tholke, quien en ese entonces era ayudante del Jefe del Estado Mayor, el C/A Jorge Fernández. El mismo, al enterarse de la obsesión de los generales contra los judíos y negros redacta el plan con el fin de que su jefe lo presentara en la Junta de Oficiales Generales. *"El Plan proponía "eliminar" el riesgo que constituía para la República, el tener personal en las FFAA que tuviera su "corazón" en otro Estado, y se mencionaba el "Estado de Israel", como un quiste del Uruguay".* (La República Sección POLÍTICA 27/05/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/05/09, El País Sección NACIONAL 28/05/09)

#### 10. Plan de Contingencia Para la Pandemia de Gripe A N1H1

Al confirmarse los primeros dos casos de gripe A N1H1 en el Uruguay, el Ministerio de Salud Pública (MSP) a través de la Directora del Comité de Infecciones presentó el plan de contingencia del gobierno. En el plan establece que la ola pandémica durará unos 90 días, dentro de los cuales un 30% de la población padecerá la sintomatología clínica de la gripe A. Si bien la totalidad de las personas afectadas necesitarán asistencia médica, en el informe se estima que tan sólo el 2% requerirá de internación hospitalaria. El primer centro asistencial en activar el plan de contingencia fue el Hospital Militar en el cual se delimitó el "triage" (una zona hospitalaria de poco tránsito) en la sala de emergencias y se montó una carpa acondicionada para servir como sala de espera a los pacientes afectados. (El País Sección NACIONAL 28/05/09)

#### 11. Opinión: Una fantasía jurídica. La anulación de la ley de Caducidad

En columna de opinión del semanario "Brecha", se publicó un artículo en el que se toma posición sobre la anulación de la ley de caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Si bien el columnista se expresa en contra de la ley, cuestiona el hecho de que una ley sea anulada, a razón de las consecuencias jurídicas trae aparejada. En el artículo se manifiesta que la anulación de una ley es un imposible jurídico, *"Ninguna ley puede anularse"*. Sin embargo agrega, *"Evaluaría como un paso a dar su derogación, pero esta recolección de firmas es por la anulación, y la anulación desde mi punto de vista es un imposible jurídico. (...) Porque la certeza jurídica es una regla básica de todo ordenamiento. (...) La anulación me parece una fantasía jurídica.* Por otra parte, resalta la labor del gobierno en cuanto a la interpretación que realizo de la ley de caducidad y respalda su accionar. Es en este sentido que afirma que *"Lo que no está comprendido dentro de esos límites se puede juzgar y así se ha procedido. Ése es el camino que yo he respaldado."*

(Semanario Brecha Sección OPINIÓN 29/05/09)

#### 12. Mujica Reformará las FFAA si es Presidente.

El Precandidato Presidencial José Mujica (MPP/Frente Amplio) en un discurso en el departamento de Flores (aprox.188 km al NO de Montevideo), afirmó que si llega a la Presidencia de la República reformará las FF.AA. Según el Precandidato *"La guerra que tienen que pelear (las FF.AA) es con la pobreza, ahí nos tienen que ayudar"*. Si bien afirmó que el asunto de los uniformados es "más complejo" de lo que parece, comentó que en verdad debería reducirse el número de efectivos. Sobre el presupuesto militar expresó que *"Tenemos un buen presupuesto militar para ganar sueldos, pero una Fuerza Aérea, por ejemplo, que es peatonal porque no tiene casi cómo volar",* agregó, *en referencia a la escasez de combustible para los aviones."* Estos factores dificultan para el precandidato la lucha contra el contrabando y el narcotráfico, dado que no se pueden controlar por radar las diferentes pistas clandestinas que existirían en el territorio uruguayo.

(El Observador Sección URUGUAY 29/05/09)

#### 13. Cordero: Fuma y Corre pese a "afección cardíaca"

El diario "La República" publicó una nota en la cual se informa sobre el estado de la causa de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero Fiscal. El Cnel. (r) quien se encuentra con prisión domiciliaria a raíz de una arritmia cardíaca en el domicilio de Santana do Livramento (Brasil), fue filmado por un corresponsal de Telemundo 12 (noticiero de un canal abierto uruguayo). En

dicho video se ve a Cordero fumando y luego corriendo de la cámara. Las copias de la filmación se enviaron al Supremo Tribunal Federal, que aún no ha fijado fecha para definir la extradición.

(La República Sección POLÍTICA 29/05/09)

#### 14. Jueza Rechazó Clausura de Causa “Escuadrón de la Muerte”

La Jueza penal de 8º turno, Graciela Eustachio rechazó el pedido de clausura y archivo de las actuaciones por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte", a principios de la década del 70, y dispuso continuar con el trámite judicial con la citación de los cuatro imputados y varios testigos. La defensa del empresario Miguel Sofía presentó un escrito a principios de mayo en el cual solicitaba la clausura y archivo de la causa, al considerar que: los delitos imputados habían prescrito, que la ley penal no es retroactiva, y que el testimonio del ex agente de Policía Nelson Bardesio era inválido. La Jueza no hizo lugar al recurso interpuesto y dio curso al trámite judicial sustanciado tras el pedido de procesamiento del Fiscal Ricardo Perciballe contra el empresario radial y tres ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El trámite judicial continuara con una ronda de una ronda de interrogatorios con los testigos propuestos por el Fiscal Perciballe al solicitar los cuatro procesamientos. Las fechas de audiencia aún no fueron fijadas, pero se presume que se realizarán durante los primeros días de junio.

(La República Sección POLÍTICA 29/05/09)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.diariolarepublica.com.uy](http://www.diariolarepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :**

**[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil**